

MENDOZA, 09 ABR 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 25486/2018, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE, a partir del 01 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 2 y vta. corre agregado la declaración jurada de cargos y funciones de la Lic. CASTIGLIONE.

Que a fs. 3 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE
Documento Único:	D.N.I. 16.668.809
CUIL o CUIT	23-16668809-4
Legajo n°	23.149

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2019
Hasta el	31-12-2019

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 08/80-R	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 085 / 19



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	043/2012-CS y 119/2012-FI

1.2. Término de la última designación	
Desde el	01-05-2012
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	EXPLORACIÓN PETROLERA (ÁREA 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN)
2)	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO (ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL)
3)	Funciones de Gestión e Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Secretario de Facultad
Dedicación	Exclusiva
Carácter	
Nº de Resolución de designación	420/2018-FI

2. Término de la última designación	
Desde el	01-09-2018
Hasta el	

Resol. – FI Nº **085 / 19**



3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	FUNCIONES DE SECRETARIA DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
2)	
3)	
4)	

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 085 / 19